

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20489 VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 183/14 en el que figura, entre otras, como concursada CEGASA COMERCIO DE PILHAS, L.D.A., con CIF PT501979328, se ha dictado el 19 de enero de 2021 auto que declara concluso el concurso de dicha mercantil por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en el cuanto a las facultades de administración disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 19 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendó.

ID: A210025501-1